

Un número corriente, 5 céntimos; ídem atrasado, 15 céntimos.—Paquete ó mano de 25 números, 75 céntimos.
Comunicados y anuncios á precios convencionales.
No se servirá suscripción cuyo pago no se haga adelantado.

Doña y Velarde, 6, hotel

MADRID, un mes, 1 peseta.—PROVINCIA, trimestre, 5 pesetas.—PORTUGAL, trimestre, 6 pesetas.—ULTRAMAR y naciones firmantes del convenio postal, trimestre, 10 pesetas.—En los demás países, 15 pesetas.

Doña y Velarde, 6, hotel

Madrid 3 de Septiembre de 1885.

Aun siendo nosotros, como en efecto somos y nos proponemos ser, republicanos perseverantes é impenitentes—dicho sea con ó sin permiso del famoso Molero, el hombre que, por afán de denunciar, denuncia el catecismo del padre Ripalda, y denuncia la Biblia si se la sirvieran en bandejas de *El Motín* ó de otro periódico republicano,—vemos con extrañeza, más aún, con asombro, ya que no con disgusto, que entre los realistas de esta tierra de España, no arraiga el sentimiento monárquico en toda su pureza.

Y de que no arraiga no tenemos la culpa los republicanos de siempre, la tienen indudablemente los monárquicos mismos, que no parece sino que se dan de ojo para procurar el desprestigio de la institución.

Es muy posible, juzgamos hasta probable, que ellos no lo hagan con mala intención; pero lo hacen.

Si nosotros fuésemos monárquicos, de lo cual estamos muy lejos por fortuna, y profesásemos la opinión que ahora profesamos de que las leyes existen para ser acatadas y cumplidas, nos guardaríamos muy bien de traer y llevar el nombre del monarca á cada momento y para la cuestión más insignificante.

Pues la prensa monárquica hace precisamente lo contrario.

Surge, por ejemplo, el conflicto con Alemania—y nos referimos á esa cuestión porque es de interés palpitante—y mientras la prensa republicana guarda profundísimo silencio, los diarios monárquicos se apresuran á decir que en la corte se recibe con extremada frialdad al representante del Gobierno alemán en Madrid, señor conde de Solms, y que D. Alfonso, ó no le dirige la palabra, ó le habla con notorio desvío.

Es claro que pocos días después fué necesario rectificar la noticia: ni resultaba cierto lo de la frialdad, ni hubiera sido correcto, en buena diplomacia, lo del desvío; ni, en una palabra, había sucedido absolutamente nada de lo que noticieros monárquicos inventaron, y correspondales monárquicos trasladaron al papel y publicaron en sus columnas periódicos monárquicos.

Hablóse después, también en la prensa realista y conservadora, de haber sido devueltos á Berlín el uniforme y el despacho de coronel de húsares de D. Alfonso. Nosotros nada sabemos de eso; leímos la noticia, ni la concedimos crédito, ni se lo negamos.

Habría tenido, es verdad, á ser exacta, su significación y su trascendencia; pero faltó tiempo á los mismos que la habían propalado para desmentirla y desmentida quedó.

Pasaron días, no muchos, y como si pesase á los celosos defensores de la monarquía dejar que transcurriera tanto tiempo sin cometer alguna nueva irreverencia, discurren lo de haber escrito D. Alfonso una carta particular á su amigo el emperador de Alemania, á fin de que se dirimiera bien y pronto la cuestión pendiente entre España y Alemania, y la prensa monárquica sale ahora de estampilla negando la existencia de semejante carta y traduciendo un párrafo de *The Times*, en el que se dice que D. Alfonso «conoce el derecho diplomático constitucional, para no suponer que puede hacer depender las miras políticas de la nación de sus amistades personales.»

Palabras textuales, que si no son modelo de buen decir, no dejan de presentar el asunto con claridad.

Periódico monárquico fué, bien lo recordamos, el que dedicó nada menos que un telegrama, no conciso por cierto, á comunicarnos que D. Alfonso había terminado de escribir un libro, en el cual refería circunstanciadamente todo lo acaecido en su viaje á Alemania, y periódicos monárquicos son los que se han apresurado á desmentir la noticia, en términos tales y con tantos extremos, que no parecía sino que hubiera habido aviesa intención ó dafioso propósito en el hecho de comunicar el telegrama; tanto, que *La Epoca*, olvidando sus hábitos de cortesía y de compañerismo, llega á decir de los escritores que dieron la noticia de la obra, que son, ó mal intencionados, ó tontos; no lo dice en estas palabras mismas, porque *La Epoca* es, por regla general, demasiado culta para no velar con eufemismos los juicios desfavorables que sus correligionarios le merecen; pero lo da á entender en términos que no dejan sitio á la duda.

Resumen: ni desvío al conde de Solms, ni devolución de uniforme y despacho, ni carta particular, ni libro de viaje, ni... ¿qué es esto, señores monárquicos?

¿Será necesario que los republicanos enseñemos á los monárquicos la parsimonia y el comedimiento con que debe sacarse á plaza el nombre del jefe del Estado?

¿Es político, es hábil, está permitido dar noticias para rectificadas después, que acaban por llevar al espíritu la duda y la desconfianza, y nos conducen al extremo de que pongamos en cuarentena cuantas noticias relacionadas con D. Alfonso aparezcan en las columnas de los diarios ministeriales, á no ser las de que ha paseado á caballo ó en carruaje, ó que ha pasado el día cazando codornices?

¿Qué más? Un periódico monárquico, *La Epoca*, fué el primero que hizo notar y dió importancia al hecho de que en las manifestaciones de protesta contra Alemania no se habían unido al grito de ¡viva España! el de ¡viva el rey!

Nosotros, por lo mismo que somos de veras republicanos, celebráramos ver más monarquismo, más respeto á la institución en los monárquicos.

Por eso llamamos su atención sobre estos hechos, y por eso hoy hemos prescindido de hablar aquí del Consejo de ministros, de la sesión del Ayuntamiento y de las Carolinas, á que consagramos algunos párrafos en otro lugar de este mismo número.

LA ALIANZA LATINA

De mucho tiempo es la alianza de los pueblos latinos pensamiento de los espíritus más bellos

de las inteligencias más eminentes en esta poderosa raza, cuya virtualidad, espíritu expansivo y facultad de práctica y asimilación la presentan como el medio más propio de progreso y civilización.

En Francia, en Italia, en Portugal, en Grecia y en Rumania hay defensores tan fervientes como ilustrados de esa alianza, presentándola como una legítima y consoladora esperanza, en la natural y en principio noble y bienhechora competencia que las razas germana y slava vienen á hacerle.

La raza alemana ya la vemos prepotente y hasta invasora, rebasando el límite de su derecho. Ha constituido su literatura, su arte, su política y hasta su ciencia propias, y quiere imponer su espíritu y sus intereses.

En el fondo del imperio ruso germina un pueblo inmenso, el pueblo slavo, el cual forcejea para romper el hielo del despotismo que le oprime; pero, al fin, llegará á desenvolverse y mostrará sus títulos, su derecho á influir en los destinos humanos.

El pansgermanismo y el panslavismo son dos hechos evidentes y dos votos que no pueden pasar inadvertidos para los hombres reflexivos de la raza latina, que sientan la individualidad, los caracteres, la vida, el genio y el derecho de esta raza. El panslatinismo es el pensamiento que resulta de análogos movimientos en las otras dos razas que la nuestra dan su espíritu á Europa y América.

Defienden la alianza de los pueblos latinos en Italia: *La Confederación Latina*, de Roma; *La Federación de los pueblos latinos*, de Florencia; *Los Estados Unidos de Europa*, de Génova; en Francia: *La Revista del Mundo Latino*, *Ecos de la Unión Latino-Americana*, *El Estándarte latino* y *el Anti-prusiano*, de París; *La Liga Latina*, de Marsella; en Grecia: *la Poligenesia*; en Rumania: *El Bien Público* y *La Fraternidad Rumano italiana*, de Bucarest, y otros muchos periódicos que sería demasiado prolijo enumerar.

En España y Portugal son defensores de la alianza latina todos los periódicos republicanos, y lo son todos los partidos, aunque intereses puramente particulares y extraños realmente al país como los de la ambición y los dinásticos, ahoguen la voz de una insignificante minoría de burocratas.

Hay quien aparenta creer que existe oposición entre los intereses particulares de los pueblos latinos y que esto hace imposible de realizar tan hermosa aspiración como la confederación ó federación latina. No los verdaderos y legítimos intereses, sino la ambición que engendran la presunción y el afán absorbente del unitarismo: podría sólo dificultar esa alianza; pero el buen sentido de los pueblos se impondría, y se impondrá, venciendo esos obstáculos.

No podría haber obstáculos económicos que no se pudieran vencer más fácilmente que hoy: los políticos se vencerían con la autonomía, con la libertad, y el problema del Mediterráneo quedaría resuelto; es decir, quedaría resuelto el problema del África Septentrional, Marruecos y Trípoli, Estados próximos á disolverse y que mueven la ambición y los celos, serían de la federación latina. Aun en Egipto variarían las circunstancias.

No se nos oculten las dificultades; pero la buena voluntad las vencerá, como las vencerá la necesidad, acaso más pronto de lo que se cree.

A la raza latina la mantiene dividida y hasta con antagonismos los intereses dinásticos que son exclusivos. Los pueblos pueden unirse, quedando autónomos; los reyes, cada uno de los cuales tiene por patriotismo propio su respectiva nación, no; porque la unión implicaría la destrucción ó el menoscabo de la autoridad de los unos ó de los otros, lo cual no sucedería con los pueblos. Búsquese la razón por la cual no forman una nación España y Portugal, y no se encontrará otra que la expuesta. Por esa razón, la monarquía se esforzará siempre por alejar á los pueblos de sus afecciones naturales y por llevarlos á amistades y relaciones con los más opuestos. La monarquía portuguesa buscará, por ejemplo, á Inglaterra, con preferencia á España; la monarquía española buscará, por ejemplo, á Alemania, con preferencia á Francia; todo, aunque Inglaterra haga de Portugal una colonia suya, y aunque Alemania sólo se proponga humillarnos y explotarnos.

Esta es la verdad.

LA INFLUENCIA ALEMANA EN ESPAÑA

El acto de piratería de que han sido objeto algunas de nuestras posesiones del Pacífico, ha llamado la atención pública sobre la influencia de Alemania en nuestro país. Desde el advenimiento de la restauración viene acentuándose de día en día esa influencia maldita, que se inició á espaldas del país y que hoy está á punto de determinarse en una gran catástrofe y acaso en una gran vergüenza.

La opinión había dado hasta hoy importancia escasisima á la intervención de Alemania en los asuntos de nuestra nación. Un exámen más detenido permite apreciar, sin embargo, en su verdadero valor esa influencia y relacionarla no solo con nuestros fracasos en las relaciones internacionales, sino con importantes y misteriosos hechos, de que viene á ser la clave, ocurridos en nuestra política interior.

Vino la restauración, como todo el mundo sabe, y Alemania empezó á extender sobre España ese mismo manto protector que pretende extender hoy sobre las Carolinas y extenderá mañana sobre las Filipinas, las Canarias y Cuba. Desarrolló, á nuestras expensas, su comercio; nos inundó, merced á tratados de comercio verdaderamente escandalosos, con los productos de su defectuosa industria; pisoteó nuestra soberanía en Joló y auxilió á Inglaterra para que nos arrebatase á Borneo, merced á un convenio secreto por el que ambas potencias se auxiliaban para repartirse equitativamente nuestras colonias del mar Pacífico. La alianza que contrajo con Italia, obligándose á favorecer sus proyectos de anexión de Trípoli y Tunes, aseguró nuestro aislamiento en Europa, favorecido además á maravilla por los Gobiernos que vienen sucediéndose en nuestro país desde 1875.

Alemania ha ordenado la política internacional que dócilmente han seguido así los conservadores como los fusionistas. Por Alemania nos indisputamos con Francia, con Italia, con Portugal, con Inglaterra y hasta con Marruecos. El viaje de D. Alfonso á Hamburgo, en cuyas famosas maniobras militares figuró España en la misma categoría que Servia, fué debido á la influencia alemana. ¿Qué más? En los mismos cambios de Gobierno que se han verificado en nuestro país, en la persistencia de esta reacción conservadora y clerical que nos abruma, en los alardes de brutalidad gubernamental, en la reforma de los uniformes de nuestro ejército, en las tentativas más ó menos encubiertas de un golpe de Estado para cambiar la forma de gobierno del país, sustituyendo el Imperio á la monarquía; en la actual conducta del Gabinete conservador frente al despojo de las Carolinas; en todo esto se ha hecho notar clara, patente, indudable, la mil veces funesta influencia de Alemania.

Ahora bien; esta influencia se ha traducido recientemente en una desmembración de nuestro territorio, y por consiguiente, los que la defienden son cómplices de los alemanes, son reos de lesa nación. Conviene que todos los españoles que aman á su patria conozcan á esos hombres y los señalen á la reprobación pública.

Cerca de once años han transcurrido desde que el brigadier Dabán se sublevó en Sagunto en favor de la restauración borbónica. Desde entonces los conservadores han mandado ocho años; los liberales dinásticos cerca de tres. Unos y otros han cedido á las influencias germánicas; Cánovas, abiertamente y gloriándose por ello; Sagasta, con algún mayor esfuerzo. Pero ambos han cedido y á ambos cabe gravísima responsabilidad en las desgracias que con este motivo están pesando sobre nuestro país.

Hoy parecen los liberales dinásticos profundamente arrepentidos de sus condescendencias y de sus debilidades. Falta hace que justifiquen con su conducta la sinceridad de su arrepentimiento; porque el país no puede olvidar que el Gobierno del Sr. Sagasta fué el que aconsejó á D. Alfonso que efectuase su viaje á Alemania en compañía del marqués de la Vega de Armijo, á la sazón ministro de Estado. Ese viaje determinó el apogeo de la influencia de Alemania en nuestro país. Los conservadores son, sin duda, los primeros culpables, pero ¿están exentos de responsabilidad los liberales dinásticos?

ADMINISTRACIÓN MILITAR

CAPÍTULO VIII

Cuba.—Tribunales llamados «de honor».—De cómo han entendido en Cuba esta legislación.

La orden de la regencia de 20 de Septiembre de 1870, manda:

1.º Que las cuatro quintas partes de los individuos de cada clase, que sirvan en el mismo distrito del individuo á quien clasifican, han de estar conformes en el acuerdo que se tome.

2.º Que el mínimum necesario para computar esas cuatro quintas partes sea de cinco, el cual habrá de completarse con los de las clases superiores á la del interesado, por orden jerárquico ascendente, si no hubiese el número citado.

Añade esta regla 2.ª que los que compongan dicho tribunal han de ser de la misma categoría del interesado, determinada por el empleo efectivo de la escala efectiva del Cuerpo.

El respeto que merecen las leyes, que son la base de la sociedad, de las naciones y de todo elemento de la vida civilizada, parece que debía extenderse á esta agrupación de hombres, llamada Cuerpo administrativo del ejército; agrupación nada despreciable, no sólo por lo que representa, sino porque componen dicho instituto cerca de 1.000 jefes y oficiales entre la Península y Ultramar.

Hemos dicho en los artículos anteriores hablando del movimiento caprichoso del personal, que esos caprichos engendran la tibieza en el servicio y tratándose de destinos y comisiones trae consigo la arbitrariedad en los superiores y el frío en vez del entusiasmo en los inferiores.

Pues ese estado de cosas (que da lugar á abusos) es juego de niños, comparado con la manera graciosa con que aplican los de Administración militar de Cuba el sentido de dicha orden. Tal es la forma de reunirse aquel tribunal, (sic) que si no fuese por las consecuencias que traen sus ridículos acuerdos, podría llamarse chusca, bufá ó fullera.

El que dictó aquella orden, tuvo presente, como no podía menos, la necesidad de la defensa del interesado, á quien se juzgue. Así que en la regla 1.ª dice que esas juntas deben tener lugar en el mismo distrito en que sirva el interesado. Y esto es tan natural, que la defensa no se niega ni se negó nunca ni á los criminales más abyectos, en todos los tribunales del mundo, desde el Consejo de los Diez hasta la Santísima Inquisición (q. e. p. d.)

Dice también aquella superior resolución en su regla 2.ª que los componentes de esas juntas, han de ser precisamente del mismo empleo efectivo de escala efectiva del interesado.

Pues bien; en Cuba, faltándose abierta y descaradamente á lo que mandan las leyes, no sólo se reúnen esas juntas para clasificar á individuos que han sido destinados á la Península y se han ausentado de la isla ocho meses antes, y ya ni aun pertenecen á aquel ejército, ni dependen de aquel Instituto (término pasado sin duda intencionalmente), sino que se reúnen individuos de empleos personales, no efectivos de escala, como está mandado y levantan una acta á perpetua vicenda, para suprimir á un jefe ú oficial, que tal vez les estorbaría... si volviere á Cuba, por razones gravísimas de decir, por más que sean ciertas.

El interesado, que no sabe nada de aquel pastel confeccionado tan traidoramente, se encuentra con el retiro ó la licencia absoluta, sin defensa, sin oírle, como se oye á los saltadores de caminos.

¿Qué tal? Hace falta una legislación para el Cuerpo administrativo del ejército, recopilada

gráficamente en un libro que sea el Alcorán en donde recen en alta voz y no en la oscuridad los empleados de este importante ramo de la administración en general.

Nada díjimos sobre el desatino de haber compuesto alguna vez (histórico) esas juntas individuos de empleos personales y no efectivos para juzgar á los superiores, que son éstos. Es tan absurdo, se resiste tanto á la razón, que si no supiéramos que es verdad, no le prestaríamos crédito.

¿En dónde está, en dónde queda esa necesaria subordinación, ese respeto al superior en todas las carreras del Estado, y especialmente en los institutos militares, cuyas leyes prohíben hasta el murmurar de los superiores?

¿Qué libertad de mando, qué respeto pueden inspirar esos jefes á los subordinados, que mañana se reúnen inquisitorial y cobardemente á largas distancias de la víctima, tal vez por espíritu de venganzas ó de otros fines más interesados... y lo hunden?

Por eso hemos dicho y volvemos á repetir, que esto es una cosa *sui generis*, que es preciso encauzar.

Venga esa Ordenanza militar, tal cual rige en las filas, y cesen tantos abusos, que en último resultado no pueden dar más frutos que una administración turbulenta.—Un jefe de Administración militar.

Nuestro distinguido correligionario D. Felipe Boticario, representante de Cáceres en la Asamblea federal, nos escribe desde Cañaveral una carta entusiasta, protestando contra el acto vandálico realizado por Alemania.

También se nos remite desde Manzanera una carta, firmada por una comisión de patriotas, protestando contra el despojo de las islas Carolinas. Componen la comisión los Sres. D. Tomás Moraleda, D. Pedro Galiana, D. J. García, D. Antonio Muñoz, D. José Roncero y Sánchez, D. Pedro Muñoz Prats, D. Gabriel Roncero, D. Antonio Fernández Pacheco y D. Raimundo Mira.

Siguen realizándose manifestaciones antimónicas en todos los pueblos de España.

Dice *El Estándarte*:

«Esta mañana ha regresado á esta corte el señor marqués de la Vega de Armijo.

Ya estarán contentos los fusionistas que tanto han censurado la prolongada ausencia del concejal por Madrid.»

No parece sino que los conservadores sienten disgusto cuando los adversarios acuden al cumplimiento de sus deberes.

Según *La Epoca*, para saber lo que la prensa alemana dice hay que traducir directamente.

Los hechos tienen una ventaja sobre lo que se dice ó escribe. No necesitan de traducciones.

Cuando Alemania, por ejemplo, se apodere de una parte del territorio español, todo el mundo sabe que esto significa un robo.

Sin necesidad de ver las hábiles traducciones conservadoras.

Parece que reina gran disgusto en las regiones oficiales contra el general Terreros, que pide demasiadas explicaciones á las órdenes que se le comunican, respecto de la conducta que debe seguir en el asunto de las Carolinas.

Se comprende la perplejidad del general Terreros.

Este es un asunto no previsto por las ordenanzas.

Y en sacando de esto al capitán general de Filipinas está perdido.

La recaudación de consumos en Lugo parece que no responde á las necesidades del Municipio, y en su consecuencia cree *El Regional* que el Ayuntamiento presentará en breve la dimisión, según se asegura en aquella ciudad.

Dentro de poco el pueblo que tenga Ayuntamiento en España, será una excepción notable.

Ya supo Villaverde lo que se hacía al dictar la real orden para el nombramiento de las famosas comisiones municipales.

Como complemento de la devastadora obra de Cos Gayón.

Y dice *La Unión*, después de reproducir algunas líneas nuestras:

«Los periódicos se denuncian porque lo merecen, y para eso existen las leyes.

Quedándose muchas veces cortas.

Bastante sentimos los perances de los periódicos; pero sentimos aún más que se olviden altísimos respetos.»

Empecemos por advertir que nosotros, en principio, no admitimos leyes de imprenta.

Y vamos adelante.

Dado que aunque nosotros no las conceptuamos justas, esas leyes existen; los periódicos son denunciados, no precisamente porque lo merezcan, sino porque se le antoja al Sr. Molero, ó porque el Gobierno manda al Sr. Molero que se le antoje, á fin de evitar que determinados periódicos vayan á provincias.

Y buena prueba es de esto que en muchas ocasiones los periódicos denunciados son absueltos.

Lo que una de dos:

O son injustos los tribunales,

O un torpe y arbitrario el fiscal.

Y como la simple denuncia ó denuncia simple, lleva consigo una pena y pena de consideración, resulta que lo injusto, lo ilógico y lo absurdo es lo que hace el Gobierno y no lo que nosotros decimos.

El Diario Español regala á los suscriptores de barcos torpederos y fragatas la siguiente frase:

«Más vale un mal buque en la mar que el mejor de todos ellos en proyecto.»

Para *El Diario Español* los buques, buenos ó malos, que están ahora en el mar, han bregado instantáneamente del fondo de las aguas.

Es el procedimiento del que quería empezar por la segunda taza, para evitar la mala impresión de la primera.

La fuerza del consonante obliga a mucho, hasta a decir que «son blancas las hormigas.» Pero el ministerialismo obliga a más. Porque obliga a dar esos consejos.

Según telegrafían a un diario de la mañana, el gobernador de la Coruña ha negado el permiso que se le había pedido para celebrar un banquete político en honor del Sr. Castelar, prohibiéndolo en absoluto.

Así sucede con estas cosas. O se toleran en absoluto ó en absoluto se prohíben. En esto no caben términos medios.

Este absolutismo, por lo demás, sienta bien en delegados de un Gobierno que cree que los españoles no pueden moverse, ni comer, ni hablar, ni vivir sin su permiso.

Dice La Epoca contestando a un suelto nuestro dirigiéndose a los fusionistas:

«Pero en qué quedamos, ¿es de los conservadores ó de los fusionistas la responsabilidad de esa política? Porque hoy vemos en los periódicos revolucionarios duros ataques al marqués de la Vega de Armijo. ¿No sería mejor que nos dejáramos de políticas retrospectivas, que nos mostráramos unidos y que comprendiéramos el interés que ponen los republicanos en sacar las castañas del fuego?»

La responsabilidad de la política germanófila es de todos los Gobiernos de la restauración, especialmente de los conservadores que son los que han tenido siempre la sartén del mango.

La Epoca lo sabe perfectamente; pero sus apelaciones a la unión monárquica representan únicamente el empeño que tienen los conservadores de sacar las castañas del fuego con las manos de los fusionistas.

Para darlos después, no las castañas, pero sí la castaña.

Según El Noticiero nada de cuanto ha sucedido en el asunto de las Carolinas hiera en poco ni en mucho el honor de los españoles.

El colega padece una equivocación. Ha querido decir sin duda el honor de los conservadores.

Acaba de desaparecer del estadio de la prensa después de treinta y cuatro años de existencia el periódico Irurac bat de Bilbao, consagrado siempre durante su dilatada vida a la difusión de las ideas liberales en el país vasco.

Deja El Irurac bat un vacío doloroso en la prensa española y no es extraño que la prensa local de Bilbao le dedique sentidos artículos.

Del que le consagra nuestro estimado colega El Norte tomamos los siguientes párrafos, que encierran una triste enseñanza:

«Digámoslo sin rebozo: la decadencia del Irurac bat y su muerte no se debe a la decrepitud que lo mismo se manifiesta en los periódicos que en los individuos, obedeciendo a una ley fatal é inmutable.

No: El Irurac bat se ha visto constantemente rejuvenecido por la nueva savia que le infiltraban al renovarse sus redacciones, la decadencia y la muerte del Irurac bat es obra de una de las mayores ingrátitudes que puede cometer un pueblo con el que ha sido su compañero en la desgracia, su órgano en la fortuna, su defensor acérrimo en todos tiempos.

Sobre los hombros del Irurac bat se ha levantado el edificio de la prosperidad local. Muchos periodistas han gastado en ese impropio trabajo su salud y sus fuerzas, han agotado los recursos de su inteligencia, han pasado lo mejor de su juventud y de su vida en esa labor incansable del desgraciado Sísifo moderno, que no hay otra, por ahumadora que sea, que pueda compararsele.

¿Y para qué? Para que ahora, el periódico que hasta su último momento estuvo al servicio del país y de los intereses que en él se han desarrollado con tanta vitalidad, creando tantas y tan sanas fortunas, muera en medio de la indiferencia más glacial de aquellos que tanto le deben y que de su empuje se han servido para llegar a la posición que ocupan.

¡A cuán tristes y amargas reflexiones se presta esa muestra de la ingratitude humana y cuán necesario le es, a quien vive consagrado al magisterio de la prensa, olvidar ese ejemplo para no desmayar, ni detenerse lo más mínimo en el cumplimiento de su deber!»

Hacemos nuestras las levantadas frases de El Norte, lamentando profundamente por nuestra parte la desaparición del ilustrado decano de la prensa vascongada.

EXTRANJERO

Telegramas de la Agencia Fabra

Francia.

PARIS 2.—Dice la Liberté que la flota alemana surta en las aguas de China ha recibido la orden de ir a las del Pacífico.

PARIS 3.—El presidente de la Liga de los patriotas ha dirigido a los españoles el siguiente discurso entusiasta:

«Os agradecemos todos el gran ejemplo que habéis dado a Europa. La raza latina os felicita por haber enaltecido su bandera.»

Un español le ha contestado; «Representamos todos los partidos de España, la unión de todos los españoles.

¡Viva la raza latina!»

PARIS 3.—El Gobierno francés no ha tenido hasta ahora la intención de impedir las manifestaciones patrióticas de los españoles que viven en Francia. Desea tan solo, con el objeto de evitar desórdenes, que no se hagan en las calles.

El ministro del Interior no ha dado a los prefectos ninguna instrucción especial sobre este asunto.

PARIS 3.—La Liberté dice que los alemanes esperan una solución pacífica del asunto de las islas Carolinas.

PARIS 3.—Nueve mujeres presentan su candidatura en las elecciones de diputados en Francia.

Se cree que no serán elegidas.

MARSELLA 2.—Hoy han fallecido 20 coléricos.

Italia.

ROMA 2.—El Gobierno italiano ha recibido la noticia de que en Malta las procedencias de Italia estaban sometidas a una cuarentena.

Alemania.

BERLIN 2.—La Correspondencia Colonial dice hoy que las estaciones alemanas del África oriental tienen una superficie de 4.800 kilómetros cuadrados.

La fábrica de Krupp ha dado los cañones necesarios para proteger las posesiones alemanas en el África.

Inglaterra.

LONDRES 2.—A consecuencia de las revelaciones de el Pall Mall Gazette relativamente a actos de inmoralidad, el fiscal ha resuelto formar causa a Rebecca Jarret, a Elisa Armstrong y pide también que se forme causa al redactor en jefe de el Pall Mall Gazette a dos empleados de dicho periódico y a la generala Booth.

LONDRES 2.—Se ha ido a pique el vapor Hanoverian que venía de América.

LONDRES 3.—El Times de hoy dice que el Gobierno inglés ha recibido telegramas oficiales anunciando que el Gobierno alemán estaba dispuesto a someter el asunto de las islas Carolinas al arbitraje de una potencia amiga.

LONDRES 3.—Unos 5.000 obreros de la fundición de cañones Armstrong se han declarado en huelga.

La Agencia Reuters ha recibido de Constantinopla un telegrama de ayer anunciando que un decreto del sultán ha nombrado a Assim bajá Akiamil, bajá, y al ministro Ecaff, delegado de Turquía para negociar con el señor Wolff, relativamente a los asuntos del Egipto. Mañana se reunirá por primera vez.

Portugal.

LISBOA 3.—El rey de Portugal ha recibido hoy al señor Méndez Vigo, representante de España.

Francia.—A medida que se aproxima el 4 de Octubre, en que se verificarán las elecciones generales, va siendo más enérgica la lucha entre los republicanos y los monárquicos, y entre los oportunistas y los radicales, según los departamentos. No se duda de que la antigua mayoría de Mr. Ferry obtendrá mayoría; pero se duda de que esta llegue a ser bastante a sostener un Gobierno. Clemenceau y demás radicales obtendrán una respetable minoría y otra el actual Gobierno de Mr. Brisson, el cual Gobierno, aunque aconseja la unión, no lo hace con el mismo criterio de Ferry.

El presidente del Consejo ha pronunciado recientemente otro discurso en Burdeos, insistiendo en su programa de la necesidad de un Gobierno fuerte y estable, aconsejando a los electores que rechacen a los candidatos que lleven en su programa la revisión constitucional, la separación de la Iglesia y el Estado y la supresión del Senado. Habiéndole recordado en Burdeos, como en Lyon, su programa de 1869, reconoció que éste había muchas utopías a que había renunciado ante la realidad de la práctica del Gobierno.

Al salir de la Alhambra en que fué la reunión y en la puerta del hotel, un grupo de 500 a 600 hombres gritó: ¡abajo el tonkines! y aún parece que hubo intentos de detener los caballos del coche que lo conducía.

Inglaterra y Turquía.—Sir H. D. Wolff, enviado por el Gobierno de Londres a Constantinopla para procurar una inteligencia, al parecer, sólo en la cuestión de Egipto con el Gobierno del sultán, fué recibido por éste el sábado.

Se refiere que Wolff, al entregar al sultán las cartas que le acreditan en calidad de enviado extraordinario en misión especial, pronunció un discurso en el que, después de un elogio a las altas virtudes y a las eminentes cualidades del sultán, recordó las relaciones cordiales que en todo tiempo han existido entre Inglaterra y Turquía, y sobre todo, las que existían entre la reina Victoria y el augusto padre del sultán.

Sir H. D. Wolff expresó en seguida la esperanza de que, gracias a la alta sabiduría del sultán, los ministros a quienes encargue discutir con él la cuestión egipcia, sabrán hallar una solución que pueda recibir el concurso de Inglaterra, y que basada en los derechos del sultán y en los intereses empeñados en Egipto, logre asegurar el bienestar de ese país.

Parece que el texto primitivo del discurso de sir H. D. Wolff pedía la cooperación de Turquía; pero la Puerta hizo corregir ese pasaje en la forma arriba expresada, alegando, que siendo el sultán soberano de Egipto, era la Turquía la que debía pedir la cooperación de Inglaterra, y no ésta la de Turquía.

El sultán, en su contestación a sir H. D. Wolff, parafraseó el discurso del enviado británico sin entrar en la cuestión, y terminó expresando la esperanza de recibir a sir H. D. Wolff en audiencia privada.

Verificóse, en efecto la audiencia, que duró desde las tres hasta las nueve de la noche, asistiendo a ella el ministro de Negocios extranjeros, Assim-bajá.

Se asegura que en ella no se hizo más que desflorar la cuestión egipcia, manteniéndose la conversación en generalidades sin entrar en el fondo de la misma.

Por lo demás, según dicen de Viena al Times, el Gobierno británico ha recibido la seguridad de los sentimientos de benevolencia de Alemania y de Austria, en lo que se refiere a toda acción que Inglaterra pudiera emprender en Egipto.

También dicen de Viena al Times que la opinión general allí era que los emperadores han borrado la cuestión afgana de la lista de las que podían turbar la paz de Europa.

Cuestión sanitaria

Estadística oficial.

En el Consejo de ministros celebrado ayer, el ministro de la Gobernación dió cuenta del estado de la salud pública en España.

La epidemia entra en un franco período de decrecimiento, debido tal vez a que va acercándose en la mayoría de las provincias atacadas al límite de tiempo que parece tiene señalado a su desarrollo.

Las provincias de España más castigadas y por donde comenzó la epidemia, van viéndose libres del cólera, como son Valencia, Alicante, Castellón y Murcia.

Al S. E. decrece en Granada, y en Almería y Málaga ofrece algún cuidado.

Al N. O., en Gerona, Barcelona, Lérida, Huesca y Tarragona, la epidemia no ha tenido gran desarrollo.

En el centro decrece, en Ciudad Real, Cuenca y Zaragoza.

En la gran meseta central castellana no tiene razón de ser la epidemia, como lo prueba el poco desarrollo alcanzado en Segovia, Soria, Salamanca, Avila y Madrid, donde solamente especiales condiciones tíficas ó cósmicas han podido determinar focos como el de Aranjuez.

Hay fundadas esperanzas de que en Valladolid, Burgos, Palencia y Zamora, que tienen la ventaja de hallarse más al Norte, no tenga gran crecimiento, y por el contrario, desaparezca la epidemia en plazo breve. Se cree asimismo que en Santander no logre gran desarrollo.

Hasta anteanoche iban registradas en España 233.728 invasiones y 89.908 fallecimientos, ocurridos desde que se presentó en España el primer caso.

De datos recogidos cuidadosamente por el negociado de estadística de la dirección de Sanidad, resulta que en la provincia de Albacete han ocurrido 7.599 invasiones y 2.665 fallecimientos.—En Alicante, 10.441 y 4.442.—En Almería, 7.252 y 2.182.—En Badajoz, 1.500 y 642.—En Barcelona, 1.926 y 941.—En Burgos, 1.030 y 340.—En Cádiz, 204 y 108.—En Castellón, 12.974 y 4.842.—En Ciudad Real, 2.369 y 1074.—En Córdoba, 2.853 y 933.—En Cuenca, 8.288 y 2.921.—En Gerona, 1.413 y 421.—En Granada, 22.510 y 9.004.—En Guadalajara, 903 y 350.—En Huesca, 3.022 y 625.—En Jaén, 2.856 y 1.493.—En Lérida, 2.219 y 828.—En Logroño, 2.264 y 633.

En Madrid, 6.807 y 2.897, de los cuales corresponden a Aranjuez 1.531 y 838.—En Málaga, 2.275 y 811.—En Murcia, 15.366 y 5.965.—En Navarra, 9.190 y 2.497.—En Palencia, 2.639 y 494.—En Salamanca, 480 y 207.—En Santander, 157 y 71.—En Segovia, 1.160 y 414.—En Soria, 2.150 y 785.—En Tarragona, 4.538 y 1.492.—En Teruel, 15.885 y 4.959.—En Toledo, 9.230 y 3.321.—En Valencia, 31.050 y 13.880.—En Valladolid, 4.835 y 1.458.—En Zamora, 2.492 y 474, y en Zaragoza, 33.014 y 10.855.

Además han ocurrido en el resto de la Península los casos aislados, cuyo total asciende a 767 invasiones y 304 fallecimientos.

Tal es el cuadro que hasta el presente ha ofrecido el cólera en 1885, alcanzando la provincia de Zaragoza el mayor número de invasiones, y la de Valencia el de fallecimientos.

En el hospital del Sur, ingresaron ayer 3 enfermos, fallecieron 4 de días anteriores; han sido dados de alta, 3; y quedaban a las seis de la tarde 42 aislados, 11 de estos convalecientes.

En el municipal de Vallehermoso, hay ocho enfermos.

No ha habido en este hospital ninguna defunción ni ningún alta.

Según manifestó el Sr. Bosch al Ayuntamiento en la sesión celebrada ayer, el cólera ha desaparecido de los asilos de Alcalá.

Las noticias de provincias confirman el descenso de la enfermedad en casi todos los puntos invadidos y no señalan mayor crecimiento en los que lo han sido últimamente.

Lazaretos.

Según escriben de Calatayud, en Brea se toman tales precauciones para evitar el contagio del cólera, que no se permite la entrada de persona alguna en la población y se fumigan de tal manera los comestibles que algunos artículos no pueden utilizarse.

Ni entre Caribes.

Hemos recibido una carta firmada por persona que nos merece crédito, denunciando un hecho que por honra de nuestro pueblo quisiéramos ver desmentido, porque de ser exacto todo lo que acerca de él nos dicen, habría motivo para avergonzarnos de vivir en un país que tales cosas ocurren y quedan impunes.

El día 29 de Agosto llegó a Argecilla (Guadalajara) una señora procedente de Madrid, en busca de dos hijas suyas residentes en aquel pueblo, y después de haber perdido aquí al hijo único que tenía. En las inmediaciones de la población fué detenida por el alcalde y varios vecinos que le quemaron las camisas y todo el equipaje, sin indemnizarla por supuesto, y fué milagro que ella se librara de una fumigación demasiado peligrosa, radical, casi mortífera, pues tal era el propósito de estos nuevos fumigadores, que solo desistieron ante las súplicas de otro vecino, pero a condición de que la viajera regresara al punto de partida, como lo hizo, despojada brutalmente de todo su ajuar y con la impresión consiguiente al atentado de que había sido víctima.

El gobernador superior de la provincia de Guadalajara debe estar satisfecho del resultado obtenido por su sistema sanitario.

Lo único que padece algo con estas cosas es el sentido jurídico del Sr. Silveira.

Última hora.

Madrid.—Capital, 13 invasiones y 9 defunciones.—Pueblos: Día 1.º Ajalvir, 2 y 1.—Colmenar Viejo, 2 defunciones.—Valdaracete, 1 defunción.—Día 2: Alcalá de Henares 16 y 9.—Camarma de Esteruela, 2 defunciones.—Colmenar de Oreja, 15 y 4.—Daganzo de arriba, 3 y 1.—Morata de Tajuña, 1 y 1.—Pozuelo del Rey, 5 invasiones.—Vallecas, 1 y 2.—Villarejo de Saivanes, 1 invasión.

Albacete.—Pueblos, 49 y 8.

Alicante.—Capital, 7 y 1.—Pueblos, 6 y 2.

Almería.—Capital, 96 y 38.—Pueblos, 89 y 29.

Barcelona.—Capital, 50 y 18.—Pueblos, 104 y 33.

Burgos.—Pueblos, 13 y 7.

Castellón.—Pueblos, 56 y 24.

Ciudad Real.—Capital, 10 y 5.—Pueblos, 84 y 44.

Córdoba.—Pueblos, 91 y 32.

Cuenca.—Pueblos, 100 y 31.

Gerona.—Pueblos, 66 y 19.

Granada.—Capital, 21 y 12.—Pueblos, 238 y 54.

Guadalajara.—Pueblos, 31 y 1.

Huesca.—Capital, 10 y 3.—Pueblos, 40 y 12.

Jaén.—Pueblos, 28 y 14.

Lérida.—Capital, 10 y 9.

Logroño.—Pueblos, 71 y 8.

Málaga.—Pueblos, 107 y 19.

Murcia.—Pueblos, 62 y 22.

Navarra.—Pueblos, 230 y 57.

Palencia.—Capital, 3 y 1.—Pueblos, 57 y 8.

Salamanca.—Capital, 1 y 1.—Pueblos, 11 y 5.

Santander.—Capital, 19 y 12.—Pueblos, 3 y 1.

Segovia.—Capital, 1 y 1.—Pueblos, 14 y 7.

Soria.—Pueblos, 55 y 13.

Tarragona.—Capital, 7 y 2.—Pueblos, 60 y 18.

Teruel.—Pueblos, 110 y 42.

Toledo.—Pueblos, 53 y 31.

Valencia.—Capital, 2 y 1.—Pueblos, 23 y 10.

Valladolid.—Capital, 6 y 5.—Pueblos, 168 y 34.

Zaragoza.—Capital, 27 y 8.—Pueblos, 138 y 48.

La sesión del Ayuntamiento

Media hora antes de la sesión llenaba los pasillos que conducen al salón de sesiones un numeroso público ansioso de presenciar la batalla que habían anunciado los periódicos. A las cuatro y cuarto ocupó la presidencia el Sr. Bosch y el público se precipitó en el reducido espacio que se le destinaba: en la tribuna de periodistas se veían muchos diputados provinciales.

El alcalde dió cuenta de que las medidas sanitarias adoptadas en los Asilos de Aranjuez han sido tan eficaces que no ha vuelto a registrarse ninguna invasión.

Se dió cuenta del despacho ordinario y fueron aprobados sin discusión algunos dictámenes de diferentes comisiones.

El Sr. Angulo manifestó que tiene entendido que antes de entrar en los asuntos del despacho ordinario se debía dar cuenta de las proposiciones presentadas.

El alcalde contestó que la presidencia es la encargada de encauzar la discusión y que solo a ella competen estos asuntos de procedimiento; pero que esto no obsta para que si el Sr. Angulo tenía empeño, se le dé la preferencia a la proposición que ha presentado.

Acto seguido se procedió a dar lectura a una proposición suscrita por todos los concejales de la coalición, pi-

diendo que se revoque el acuerdo tomado en la sesión anterior, restableciendo el arbitrio obligatorio de la romana de la villa, por considerarlo ilegal y fuera por completo de las atribuciones del Ayuntamiento.

El Sr. Angulo, al apoyar esta proposición, hizo constar que en la sesión anterior se aprobó sin discusión, y hasta sin que ningún individuo de la minoría se aperci- biera de ello, un dictamen por el cual, usando de la autorización concedida en una real orden, fecha 16 de Agosto último, se restablecía el monopolio de la romana de la villa, contrariando así, no sólo lo dispuesto en la ley de 1842, que de un modo completo y terminante acabó con aquella odiosa gabela, sino las prescripciones claras y explícitas de la ley municipal, que no autoriza semejante restablecimiento.

Expresa que en el acuerdo cuya derogación pide, no sólo hay estas violaciones legales, sino que además se ha faltado a lo dispuesto en la ley municipal sobre establecimiento de arbitrios, pues que allí se ordena sea la Junta municipal quien los acuerde, y aquí sólo se trata de un acuerdo del Ayuntamiento. Hace la historia de este asunto, recordando que en 19 de Mayo, y apenas suspendido el anterior Ayuntamiento, los concejales de real orden solicitaron el restablecimiento del monopolio de que se trata, y pidieron autorización para ello al ministro de la Gobernación, habiendo conseguido que esta petición se resolviera favorablemente a pesar de ser contraria a la ley.

En 16 de Agosto, se dicta la orden que autoriza al Ayuntamiento para restablecer el monopolio, y en la sesión del 24 se da cuenta de ella y sin que los concejales de la coalición se fijaran en ello, se aprueba en el despacho ordinario la aplicación de lo allí autorizado; pero ahora, convencidos de su error ó descuido, lo declaran lealmente y piden se vuelva sobre un acuerdo completamente ilegal que se basa en una autorización del Gobierno, ilegal también.

Se tomó en cuenta la proposición y se acordó que pasase a la comisión correspondiente.

A seguida se dió lectura de otra proposición suscrita por el Sr. Maltrana y otros concejales, proposición que en otro lugar publicamos; la apoyó en muy breves palabras el Sr. Maltrana y se acuerda que pase a los comisiones para que cada una estudie la parte a ella correspondiente.

Dada lectura al dictamen de la mayoría de la comisión de Hacienda, pidiendo se solicite del Gobierno el restablecimiento de las antiguas tarifas de consumos y del voto particular de los Sres. Figueroa, Márton y Angulo, considerando ilegal é inconveniente semejante restablecimiento, se abre discusión sobre el último.

El Sr. Concha Alcalde, en un extenso discurso, impugnó el voto particular. Su argumentación se reduce a querer probar la perfecta legalidad del restablecimiento de las antiguas tarifas, fundado en que la ley de consumos de 1876 autorizaba al Gobierno para modificar en Madrid las tarifas generales a petición del Ayuntamiento, facultad que se había conservado en las instrucciones posteriores.

Si la legalidad quedaba así probada a su juicio, en cuanto a la conveniencia la consideraba evidente fundado en un cálculo hecho por la contaduría municipal que suponía que el restablecimiento de las antiguas tarifas daría un aumento de tres y medio millones en el rendimiento del impuesto. A esto y a algunas indicaciones no muy favorables al ministro de Hacienda sobre lo que ha sido la reforma del impuesto de consumos y sus consecuencias desastrosas para los Ayuntamientos, se ha reducido el tema de la extensa peroración del Sr. Concha Alcalde.

El Sr. Angulo encargado de defender el voto particular hizo una historia curiosa de las gestiones que el Municipio ha practicado cerca del señor ministro de Hacienda para el arreglo de la cuestión de consumos, y dió que el Sr. Cos Gayón se limitó a recibir atentamente a la Comisión, y prometerle mucho, pero no darle nada.

Demostró que la cuestión objeto del debate y el resultado que tener pudiera éste, no reconoce ningún interés político. Afirmó que la minoría no acepta el aumento de las tarifas, no sólo porque con ello se agrava al pueblo de Madrid, sino porque sus compañeros no quieren hacerse solidario de las transgresiones de la ley, y transgresión hay en la real orden dictada por el ministerio de Hacienda.

La ley de consumos, aunque en realidad no puede ser objeto de este debate, está con él tan íntimamente relacionada, que no puede por menos que dedicarle algunas frases, pues justo es que ya que el ministro de Hacienda ha arruinado a los Municipios, un concejal del primero de España se duela amargamente de los perjuicios que les ocasiona tal medida.

Yo suplico, añadió el orador, a mis queridos compañeros los Sres. Figueroa, Márton y Sagasta, que hagan uso de la palabra para convencer al Ayuntamiento de que solo ansiamos salvar al pueblo y eludir la responsabilidad que a todos pudiera cabernos aprobando las tarifas.

El aumento que en el examen se pide, examinado bajo el aspecto real y positivo, es un absurdo, pues absurdo es creer que los ingresos serán mucho mayores subiendo las tarifas.

El Sr. Angulo terminó su discurso pidiendo al Municipio examine bien el paso que va a dar y pese la responsabilidad legal y moral que contrae.

Rectificó brevemente el Sr. Concha Alcalde.

En atención a lo avanzado de la hora se acordó levantar la sesión y celebrar una extraordinaria hoy a las cuatro de la tarde. A las siete se levantó la sesión.

Hoy usará de la palabra los Sres. Figueroa Márton y Sagasta.

Proyecto de reformas municipales.

En la sesión de ayer se leyó el siguiente presentado por el Sr. Maltrana.

«Las reformas municipales pueden dividirse en tres grandes grupos, y son los siguientes:

1.º Reforma y organización de la administración municipal.

2.º Medios de abaratar la vida en Madrid.

3.º Construcción de las obras indispensables para desarrollar el movimiento de esta población.

Primer grupo.

1.º Organización de la contabilidad municipal y simplificación en la tramitación de los expedientes, a fin de reducir el excesivo personal de todas las dependencias, haciendo la plantilla del nuevo arreglo bajo la base de todos los empleados más antiguos y que más se hayan distinguido en el cumplimiento de sus deberes.

2.º Declarar inamovibles los empleados municipales exigiéndoles responsabilidad por la demora en el despacho de los expedientes, cuyos empleados no podrán ser separados, sino en virtud de expediente formado al efecto y aprobado por el Ayuntamiento.

3.º Las vacantes que vayan ocurriendo en el personal se cubrirán precisamente con los empleados que hayan quedado excedentes, siempre que reúnan las condiciones de moralidad y honradez necesarias, y no se colocará ningún otro mientras no lo estén todos los que hayan pertenecido a la casa y no hayan renunciado ó renunciado a este derecho.

4.º En vista del estado precario del Tesoro municipal, se suprimirán para lo sucesivo las jubilaciones, viudedades y orfanidades. Las que actualmente existen, se-

eran respetadas, pero se someterán al examen de una comisión para ver si reúnen las condiciones legales.

5.° Suprimir todos los escribientes temporeros, cuyos trabajos harán los respectivos empleados en horas extraordinarias si fuese preciso.

6.° Supresión de la asignación a los alcaldes de barrio que sólo sirve para pagar servicios electorales. Estos cargos deben ser gratuitos como lo eran antiguamente y algunos trabajos a ellos encomendados pasarán a las tenencias de alcaldía.

7.° Exigir de la Compañía del Gas el exacto cumplimiento de las condiciones del contrato, con objeto que dicho establecimiento suministre este fluido de mejor calidad y con la presión estipulada; gestionando su beneficio del comercio y del público en general, la reducción del excesivo precio que hoy tiene, el cual es superior al de todas las capitales de Europa, sin motivo justificado.

8.° Reforma y mejoramiento de la instrucción pública que por su mala organización produce escasos resultados, a pesar de los grandes sacrificios del Municipio.

9.° Organización de un nuevo sistema de beneficencia con objeto de extirpar de raíz la mendicidad, que no existe en ninguna capital culta.

10.° Estudios de un proyecto para la conversión de todas las deudas municipales en condiciones ventajosas para los intereses generales del pueblo de Madrid.

Segundo grupo.

1.° Plantear las reformas necesarias en los mercados y plazas públicas con objeto de extirpar el monopolio que en ellos existe, y conseguir que los artículos de primera necesidad vayan directamente desde el productor al público sin más intermediarios que el vendedor al detall.

2.° Establecer el reposo en las plazas y mercados por el sistema métrico, para evitar los fraudes que se cometen con el público con la falta de peso, castigando con penas severas este abuso tan arraigado entre nosotros.

3.° Suprimir la actual organización del Matadero, estableciendo un derecho médico sobre el degüello de cada res, y dando a los ganaderos toda clase de facilidades para hacer directamente y por su cuenta el suministro de carnes a los vendedores al detall; suprimir los acaparadores y hacer que disminuya el excesivo precio de este artículo.

4.° Adquisición ó arrendamiento por el Municipio de grandes dehesas de Madrid, á fin de que los ganaderos puedan concurrir con facilidad á hacer el abastecimiento de carnes á la población.

5.° Gestionar de las empresas de ferrocarriles las reducciones de las tarifas del transporte de los artículos de primera necesidad.

6.° Gestionar del Gobierno devuelva al Municipio la administración del impuesto de consumos, como igualmente la disminución del excesivo encabezamiento que la población pagaba por este concepto. También se gestionará la disminución del cupo de la Diputación provincial, por ser excesivas ambas cantidades.

7.° Reducción gradual del impuesto de consumos en los artículos de primera necesidad á fin de que el pobre pueda adquirirlos á más bajo precio, preparando para más adelante la supresión completa del citado impuesto de consumos por afectar más directamente al pobre y privarle de la alimentación necesaria para reparar sus fuerzas, originándose de aquí la miseria y las grandes epidemias que constantemente diezman este desgraciado país. Dicha impuesto debe ser reemplazado por otro que, afectando directamente á las manifestaciones del lujo y riqueza, disminuya las cargas que hoy pesan sobre el pobre, aliviando su desgraciada suerte.

Tercer grupo.

1.° Construcción de una Alhóndiga para mercado y depósito de los artículos de primera necesidad, á fin de que dando grandes facilidades puedan concurrir á dicho mercado los abastecedores de estos artículos, haciendo que disminuya el precio de los mismos y consiguiendo de este modo abaratar la vida en Madrid, que debe ser una de las principales aspiraciones del Municipio.

2.° Establecer la devolución de los derechos de consumos á los artículos que hayan de ser exportados á provincias, con objeto de facilitar en Madrid la instalación de grandes industrias que de otro modo no pueden subsistir.

3.° Construcción de mercados de hierro en las plazas públicas después de darlas el ensanche necesario, por ser perjudiciales á la salud las condiciones higiénicas que hoy tienen.

4.° Fomentar el desarrollo de los paseos, plazas, jardines y arbolados, tan necesarios para la vida en las grandes poblaciones.

5.° Construcción de diez palacios municipales, uno para cada distrito, con objeto de reunir en ellos todos los servicios del mismo, como alcaldías, juzgados, Casas de Socorro, prevención de detenidos, escuelas de ambos sexos, servicios de incendios y otros que sean necesarios, cuyos alquileres cuestan hoy grandes sumas al Ayuntamiento. De este modo se hallaría bajo el mismo local todo lo perteneciente á un distrito y se evitarían gran número de empleados.

6.° Construcción de una Casa-Ayuntamiento.

7.° Canalización del río Manzanares y aprovechamiento de aguas fecales, con lo cual se conseguiría el saneamiento y embellecimiento de toda la parte Sur de la población, con ventaja para los intereses municipales.

8.° Poblar y rodear á Madrid de una faja de arbolado con objeto de mitigar los rigores de la temperatura de ambas estaciones, á fin de evitar en lo posible los cambios bruscos de la misma que tanto perjudican á la salud pública.

9.° Construcción de dos grandes parques al Norte y Sur de la población, que á la par que de ornato público servirían para mejorar las condiciones higiénicas de aquellos extremos, como sucede con el Retiro y Casa de Campo, que ejercen saludable influencia, como se ha comprobado en la epidemia reinante.

10.° Alumbramiento de las aguas antiguas que corren perdidas en esta población, y que bien aprovechadas podrían constituir una gran riqueza para la misma.

11.° Construcción de dos grandes vías ó arterias que, atravesando la población de Norte á Sur y de Este á Oeste, sirvan para comunicar entre sí y con facilidad los barrios extremos, y dar vida y movimiento á esta capital.

12.° Estudio de una ley de expropiación y apropiación forzosa para facilitar estas reformas, y contratación de un empréstito para realizarlas y hacer la conversión de todas las deudas municipales.

El motín de Ubeda.

Nuestro colega La Rueda lo detalla en una extensa relación de la cual tomamos los siguientes párrafos:

"Por si hubo ó no hubo palabras entre algunos individuos del pueblo y un dependiente de consumos, provocó un pequeño tumulto que poco á poco fué tomando proporciones hasta llegar al hecho vandálico de incendiar el edificio, cuyo dueño era ajeno á ella, cosa que estaba en la conciencia de todos.

Ese es el hecho vandálico agravado con el saqueo del local verificado en la mañana del lunes. De ese hecho inusitado debe rechazar Ubeda la responsabilidad. Corresponde ésta, en primer término, á unos cuantos criminales que á la sombra del pueblo cometen sus atentados,

y en segundo lugar á la autoridad local que rige los destinos de esta población. A la autoridad local, sí, que cruzándose de brazos por miedo ó por ineptitud, no supo cortar en un principio lo que después fué un atentado contra la propiedad que, por lo visto, para ella no merece género alguno de respetos.

Esa autoridad débil, cuyo eje de la seguridad pública en Ubeda está á merced del primer tumultuario que quiera llevar á cabo sus infames designios; esa autoridad que, alharacas insignificantes, deja tomen las proporciones y den los resultados que el motín del domingo; esa autoridad, si tiene conciencia de sus actos, debió, incontinenti, abandonar un puesto que de tan punible modo desempeñaba.

Así lo entendemos nosotros y así lo entienden las personas sensatas de esta población, de esta población cuya docilidad constante no ha sabido recabar su alcalde, por cuya causa, se han ocasionado daños que seguramente él no ha de indemnizar."

"Después de incendiar la administración de consumos los amotinados destruyeron todas las garitas de los celadores.

Hay quien dice que á esa obra de destrucción se entregaron al grito de viva la República.

Los que incendian y roban no son republicanos. Son, sencillamente, unos criminales.

Por temor á que los amotinados intentasen alguna nueva fechoría, durante el día y la noche de ayer recorrieron las calles más céntricas de la población algunas fuerzas de la remonta y guardia civil.

Sin necesidad de acometer á nadie se conquistó una tranquilidad que hasta la fecha no se ha interrumpido.

¡Qué enseñanza tan elocuente para el señor alcalde de Ubeda!

Como se ve los motines siguen á la orden del día ¡oh! el orden conservador!

En honor de Rosalía Castro.

El Día publica el siguiente telegrama:

Coruña 3 (2'15 m.)

Sr. Director de El Día:

Bajo la presidencia de doña Emilia Pardo de Bazán acaba de celebrarse el anunciado certamen literario.

La distinguida escritora leyó un extenso y notable discurso crítico de la literatura gallega.

El Sr. Carracedo ha entretenido agradablemente al auditorio con su palabra afuente y sus períodos hermosos y redondeados.

El Sr. Ballesteros ha leído algunas composiciones premiadas de Francisco Iglesias.

El Sr. Castelar ha estado como siempre inimitable durante dos horas consecutivas.

Describió los caracteres, costumbres y religión de la raza céltica; ensalzó la mujer gallega, citando muchas que son honra de la pintoresca Galicia, como si saliera de mágica paleta; pintó de admirable manera, tal cual es en la actualidad, la aldea gallega, é hizo algunas alusiones á la cuestión patriótica que Alemania ha suscitado, arrojando á toda la concurrencia atronadores aplausos. Terminó diciendo que Rosalía Castro personificaba Galicia, que era su druidesa y el sol de sus poetas, y que tras de ella figuraba Carros Enriquez, poeta de la libertad."

Lo que hay en Santander.

De nuestro colega La Vos Montañesa:

"Trabajo, decimos hace días, trabajo, trabajo, y lo repetimos. Las obras debían haberse promovido ya. ¡No hay dinero! ¿No lo hemos dicho un día y otro día? Esto debía ya estar terminado. Es hoy una evasiva inútil; la miseria amenaza ser más terrible que la misma epidemia."

NOTICIAS GENERALES

Con el título de «La cuestión de las Carolinas ante el derecho internacional», acaba de ponerse á la venta en forma de folleto, la colección de notables artículos publicados en la Revista de los Tribunales, por el distinguido jurista Sr. Romero Girón. Es un trabajo concienzudo y gallardamente escrito, que merece leerse y meditarse.

Anteayer circuló por Zaragoza la noticia de haberse evadido uno de los militares detenidos en el castillo de la Aljafería.

Ayer por la mañana, á las diez, llamaba la atención un grupo de tres niñas de corta edad, que á la puerta del ministerio de Ultramar ostentaban un cartel que decía:

«Huérfanas de padre y madre á consecuencia del cólera.»

Atraídos por la simpatía—dice La Unión—que despertó en nuestra alma tan interesante cuadro, nos acercamos á las niñas y supimos de sus labios que la mayor cuenta sólo ocho años de edad, y que no tienen otro amparo que el de su abuelita—como ellas la llaman—Marcelina Llorente, anciana de 59 años.

Estos seres desvalidos viven en la calle de los Estudios, núm. 6, piso cuarto.

Al cónsul alemán en la Coruña le ocurren cosas raras, según El Alicant. de aquella capital: «No es exacto—dice el colega—que el Sr. Barrié, cónsul de Alemania en esta localidad, lleve á cabo el acto patriótico de sacar el escudo del citado imperio de la fachada de la casa que habita.

El tal escudo hace algún tiempo que se sacó con objeto de pintarlo, y su dueño no está dispuesto á hacer la dimisión de su cargo, al que tiene mucho apego.

Conste, pues, que el Sr. Barrié no se halla conforme con la actitud de sus compañeros y que continúa al frente del consulado á pesar de presagiar algo de mal agüero la rotura del lienzo de Bismarck que en su despacho se hallaba, y que hoy se encuentra en pedazos á consecuencia de una caída."

La empresa de los ferrocarriles andaluces ha suspendido el expreso de Sevilla mientras duren las actuales circunstancias sanitarias.

Para atenciones sanitarias de Agreda se han concedido 1.500 pesetas al gobernador de Soria.

El ministro de la Gobernación ha solicitado del de Marina que un buque de guerra se encargue de abastecer de víveres á Almería.

Se ha acordado aplazar la apertura de la Biblioteca Nacional, indefinidamente hasta que mejore el estado sanitario de la Península.

El Diario de Vigo, ha suspendido su publicación.

En San Fernando se infringió una herida en el antebrazo izquierdo un individuo embriagado, de unos 70 años de edad, llamado José Sánchez Trino, y aplicando un vaso á la herida, recogió su propia sangre y la bebió luego.

Parece que se vá á restablecer la Universidad libre de Córdoba.

Nuestro querido amigo y correligionario don Eulavio Bhegaray, de Santander, ha sido premiado en la Exposición de Amberes con medalla de

oro por los planos de las obras proyectadas en el puerto de Vigo.

El indulto anunciado comprenderá solo á los sentenciados á penas correccionales.

RUMORES

¡¡Gran día el de ayer!!

Como aperitivo denuncia de El Motín. Sesión del Ayuntamiento; gran concurrencia, mucho calor; tres horas de duración.

Consejo de ministros; conversación de cuatro horas y pico.

Para postre; una tormenta.

En resumen: al retirarse á casa pudieron los cronistas entonar la cantata número XVI: ¡Día feliz! ¡Día feliz!!

Para completar la felicidad se dice á última hora que ya está en la Granja la nota del Gobierno alemán, y que el conde de Solms la está traduciendo al español.

No se sabe cómo puede el curioso sobrellevar tantas emociones.

Por supuesto que, bien estudiado todo, lo del Consejo de ministros fué nada entre dos platos.

Basta para convencerse de ello saber que la nota facilitada en la Presidencia á los periodistas concluye con estas palabras: «No se ha tomado ninguna resolución, ni se ha hecho ningún nombramiento.»

Entonces, preguntaban todos, ¿para qué se reunieron? Y sobre todo, ¿para qué estuvieron reunidos cuatro horas?

De lo que anoche se decía parece deducirse que el conde de Tejada de Valdosera contó sus apuros á los compañeros de Gabinete, y que Cos Gayón condolido va á prestarle su apoyo para que pueda contratar el empréstito que hace ya tanto tiempo solicita.

Por lo visto, el conde de Tejada de Valdosera es partidario del refrán que dice el que no llora no mama.

Y ha llorado.

Y ha llorado al fin.

Por aquello de que pobre porfiado saca mendrugo.

Pues de la sesión del Ayuntamiento, cuyo extracto publicamos aparte, también dejó á muchos aficionados con un palmo de boca abierta.

Tres asuntos principales aparecían en tres puntos distintos de la sesión.

Proposición sobre el restablecimiento del suprimido arbitrio de consumos.

Proposición sobre reformas radicales en el Municipio.

Dictamen de la comisión de Hacienda sobre si ha de volverse ó no á las antiguas tarifas, y voto particular de los Sres. Figueroa, Márton y Angulo.

La proposición primera pasó á la segunda comisión.

La proposición segunda pasó á varias comisiones; como media docena.

El voto particular fué impugnado y defendido, y... aquí se suspendió la sesión.

Es decir, que á la postre no hubo nada. (Hoy se continuará.)

Muy comentadas eran ayer por los aficionados á la diplomacia, las siguientes líneas de un diario de la mañana:

«Una de las cosas en que se funda la prensa alemana y los diplomáticos del imperio para extrañarse de la indignación que reina en la Península, consiste en la afirmación que hacen de que aquí se ha interpretado mal la nota primera en que el conde de Solms notificó al Sr. Eudayen los propósitos del Gabinete de Berlín.

Aquí se interpretó como resolución de ocupar las islas é notificación de que ya estaban ocupadas, y ahora salen diciendo que era sólo indicar un proyecto del imperio expuesto á España por si tenía alguna observación que hacer.»

«Es bueno esto, decía todoenfurecido un lector, ¿con que Alemania daba noticias de su proyecto por si teníamos alguna observación que hacer? Bien; pues ya ha visto que hacemos, no una, sino varias observaciones. Ahora está en el caso de renunciar á sus proyectos.»

Si, señor; pero ya verán ustedes como no renuncia.

Mucho llamó ayer la atención la siguiente noticia traducida por El Globo de un diario alemán:

«Yap es la isla más occidental del archipiélago carolino, y su comercio todo está dividido entre un inglés (O'Keefe) y dos súbditos alemanes.

El Gobierno afecta ignorar si sus buques han enarbolado ó no la bandera en algunas de aquellas islas; pero es aquí notorio que Alemania ha puesto bajo su protección las de Babel, Zuap y Ponapé, que son las mejores, y principalmente de las Palaos y Carolinas respectivamente.»

Noticia sobre la cual se hacían anoche muy curiosos comentarios, aunque, á decir verdad, nada puede decirse más sabroso ni más oportuno que la nota puesta por El Globo mismo á su traducción: Es esta:

«Alemania ha puesto mano en el extremo occidental y en el oriental de las Carolinas, cogiéndose en medio á nosotros, si por ventura queremos quedarnos con las islas restantes, é instalándose á corta distancia de Mindanahao, que aún es nuestra, y de Nueva Guinea, que ya es suya.»

Es una noticia que los optimistas ministeriales no podían digerir ayer y contra la cual se lamentaban, como hace quien no tiene razones, á vociferar sin ton, ni son.

En Reus, según ayer se dijo, continúan sin Ayuntamiento.

Hasta ahora han fracasado las tentativas hechas por el gobernador de Tarragona para constituir un Ayuntamiento en Reus.

Casi todos los designados para concejales interinos, han dicho que la solución del conflicto está sólo en la vuelta del Ayuntamiento dimisionario.

La solución de este como de otros muchos conflictos, sería la salida del Gobierno conservador. En esto estaban todos conformes.

Después de narrar un escándalo mayúsculo ocurrido en Almería, decía ayer El Globo:

«Ni una palabra más, porque todos huelgan los comentarios. Veamos ahora lo que hace el Sr. Cos Gayón, tan fiero para resistir las pretensiones más razonables de los pueblos; y mientras llega el desenlace final de este escandaloso negocio, lamentemos la triste suerte de la provincia de Almería, donde por lo visto se vive bajo el imperio de

las sociedades protectoras de los Bizcos y Melgares.

Lo hará Cos Gayón, decía anoche en una reunión de conservadores un alto empleado de Hacienda, que me parece que lo estoy viendo: enfadarse mucho, dar muchas y muy grandes voces y dejar las cosas como estaban. No sabe hacer más, ni hay noticias de que jamás haya hecho otra cosa.

No dió ayer poco motivo para reír la ocurrencia de un periódico, que escribía:

«Últimas noticias: «Hasta la hora de cerrar esta edición no se ha recibido noticia alguna oficial ni particular sobre la llegada á las Carolinas de la expedición española.»

«Hombre, decía un ministerial de buen humor, esta noticia podía hacer buena pareja con esta otra, que es también del día:

Determinaciones adoptadas en el Consejo de ayer: No se adoptó ninguna.

No han dejado de causar extrañeza las siguientes líneas de un diario de Sevilla, reproducidas por varios periódicos de Madrid:

«Asegúrase que vuelve á regir la Iglesia de esta villa el excelentísimo señor fray Zeferino González, arzobispo de Toledo.

Parece que el ilustre prelado es el que ha pedido al Gobierno su traslación.»

¿Pues qué le ha ocurrido al prelado? ¿O qué le sucede al Gobierno?

Anoche era muy comentado un artículo de El Globo, que lleva por epígrafe Las cosas claras, y en el que, en efecto, se dice con claridad algo que no á todos ha satisfecho.

Hablando de lo que podría perder España cediendo ante las exigencias de Alemania, dice:

«Todo el mundo lo atribuirá á debilidad; á miedo de un choque con una potencia poderosa y afortunada; quizá al temor de publicaciones eventuales é indiscretas. Y todo el mundo se creería autorizado para imitar la conducta de Alemania: surgirían atrevimientos imprevistos y audaces nunca imaginados. Por un conflicto que ahora se eludiera, nacerían inmediatamente centenares de ineludibles conflictos. La vida nacional sería imposible.»

No faltaba quien digese, que ya lo es ahora mismo.

Y continuaba El Globo: «El Gobierno responsable juzgará si debe ponerse de parte de la nación española ó de parte de la nación alemana, cuando aquella tiene á su favor el derecho y esta la deslealtad y la violencia. El pesará las consecuencias de sus actos: pero decidáse por uno ú otro de los términos del problema y obre en consecuencia.»

Y continuaba el comentarista: «pues ya no necesita decidir; ya ha decidido. El Gobierno es evidentemente favorable á la nación alemana.»

La mayor parte de los que leían ú oían leer el artículo, convenían en que El Globo había expuesto con suma lucidez sus premisas, y que dejaba al público el trabajo de obtener las consecuencias, que no eran otras sino que el Gobierno conservador no tiene ya ni prestigio ni autoridad, ni fuerza moral para continuar en el poder.

NOTICIAS TEATRALES

Price.—Hemos visto ya tanto y tan admirable en la presentación de domadores de fieras, que no creímos hallar gran novedad en el debut de Mr. Eduardo Williams, que ayer noche se verificó en el circo de Price.

Confesamos paladinamente que nos habíamos equivocado. La presentación de los seis leones del domador Williams sale de lo ordinario y produjo verdadero asombro en el público.

Los magníficos leones presentados anoche en el circo de Price, saltan como acróbatas, atraviesan aros como amazonas y se arrojan á las llamas á la voz del domador, como si temiesen más disgustar á éste que parecer entre las llamas.

Seguros estamos de que cuantos vean en las noches sucesivas á Mr. Eduardo Williams, aplaudirán con el mismo entusiasmo que manifestó el público de ayer el arrojadísimo trabajo del intrépido domador.

Los demás números de que se componía la función fueron también muy aplaudidos, sobre todo el de las tres niñas Celina, Eva y Carolina, que hacen maravillas en el xilofono, instrumento de madera y paja que tocan con notable maestría.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

Jardín del Buen Retiro.—8 1/2.—Concierto por la Sociedad Unión Artístico Musical, dirigida por el maestro Espino.

Teatro de Fantoche.—Funciones á las 5 y 6 de la tarde y 9 1/2 de la noche.

Alfonso.—9.—Función 13 de abono. Turno impar.—Bocaccio.—Baile.

Felipe.—A las 8.—La diva.—El libro azul.—Una onza.—La villa del oso.

Recobletes.—8 1/2.—El fonógrafo.—Quién fuera ella!—Amantes americanos.—Una doncella de encargo.

Price.—A las 9.—Grandes ejercicios por la compañía que dirige Mr. Pariah.

Circo Hipodromo.—A las 9.—Variados ejercicios por la compañía.

BOLSA DE MADRID DEL 3 DE SEPTIEMBRE

Table with columns: Anter., De ayer, Alza, Baja. Rows include: perpétuo al contado, fin de mes, pequeños, exterior, amortizable al contado, fin de mes, pequeños, Billetes de Cuba al contado, Duda id. al contado, Anualidades id. al contado, Banco España: acciones, Hipotecario: acción, Id. cédulas 5 por 100, Id. cédulas 6 por 100, Obligaciones 5 por 100, Letras: Londres á 90 días vista, París á 8 id., París á 8 id., Descuento de letras: 4 por 100 anual, Préstamos con garantías: 4 por 100 anual, Bolsin de la noche, Madrid: Contado: 00-00, Sin operaciones ni cambios, Fin de mes, 00-00, Barcelona: interior: 00-00, Exterior, 00-00, París: Oficial, 67-18, Particular, 00-00, Londres: Oficial, 00-00, Particular, 00-00.

Madrid.—Rios, impresor. Davis y Velarde 6.

DENTICINA infalible. Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingúe la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desentencija. — Una caja, 12 reales, que remite por 14 a su autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. Para muy rebeldes, gránulos de bromiato, 32 reales. Por dos reales más se remiten a provincias.

CONTRA CALENTURAS intermitentes por rebeldes que sean, se curan con las píldoras febrífugas infalibles de FERNANDEZ, conocidas en todo el orbe, por su éxito constante. Caja para benignas, 12 reales, y para rebeldes 24 reales. — Madrid, P. Fernández, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa 4, y principales boticas de España.

CARROS DE MUDANZAS DE D. FEDERICO DEL RIEU
Administración principal, calle del Arenal, núm. 7, almacén de objetos para viaje, en donde el público encontrará a todas horas carros a su disposición a los precios siguientes: de 20, 30, 40, 50, 60, 70 y 80 reales. Para la misma empresa se reciben avisos, San Andrés, 14, cocheros; Paseo de Arce, 4, fábrica; Mayor, 47, mangüetería; Magdalena, 32, y Maldonadas, 3.

Un matrimonio desea una portera. Informarán en la Fábrica de Tintas de D. Francisco Arroyo, Atocha, 36, tienda, y Olive, 3, Litografía.

LA VERDAD
en vinos de Valdepeñas tintos y blancos
A. Caminero y Compañía.
Único depósito en Madrid, Jacometrezo 26 y 28
Se remiten directamente desde las bodegas en toneles.
Cajas con 12 botellas, 12 y 15 pesetas.
Igualmente se remiten desde el referido depósito.

EL ARCO IRIS
Fábrica de Colores y Barnices
ESPECIALIDAD
en tintas y barnices litográficos.
Viuda e Hijos de Casimiro Mahou.
Fábrica, Plaza del Limón, 1, Madrid.
Depósito Central, Jacometrezo, 27.

INTERESANTE
Fábrica de baños hoja de lata y zinc.
Esmerada construcción: precios fabulosos. Zafra sin competencia posible. Lavabos, mesas de noche, baños, cubos, jarrros, escupideras e infinidad de artículos
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR
Isabel la Católica, 25, Madrid

COMPANIA COLONIAL
CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS
RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPÓSITO GENERAL
Calle Mayor, núms. 18 y 20
—MADRID—

FARMACIA DE M. R. HERNANDEZ
Calle Mayor, 27 y 29.
MADRID
VINO DE QUINA FERRUGINOSO
El más perfecto, el más eficaz, el más agradable, el más barato, el más seguro, el más saludable, el más general.
PRECIO de la botella, 14 y 13 rs.
con un prospecto explicativo para su uso.

Compra y venta de botellas de todas clases.
Riviera de Curtidores, 11 tienda
Tomás Collar y Collar. — Madrid.

DOCTOR MORALES
Especialista en males secretos, esterilidad e impotencia
Carretas, 39, principal, Madrid.

BALNEARIO DE SAN FELIPE
HILERAS, 4
Su situación en el punto más céntrico de esta capital, y los elegantes y aseados gabinetes de los baños recomiendan y acreditan cada día más este bello establecimiento.
Precios: 1.ª clase a Ptas. 1,25 y 1,50.
2.ª " " " 1, y 1,25.
A más de los baños de recreo ó de limpieza, se prepara con escrupulosidad toda clase de minero-medicinales.
El establecimiento está abierto desde las primeras horas de la mañana hasta las once de la noche.
Baños a domicilio.
Se sirven con la mayor puntualidad y limpieza.

BIBLIOTECA DE «LA REPUBLICA» — DIARIO FEDERAL

LAS LUCHAS DE NUESTROS DÍAS
por D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL
Un tomo de cerca de 300 páginas. Precio para el público, dos pesetas.
A nuestros suscritores 1,50 pesetas.

TEMAS VARIOS
por D. EDUARDO BENOT
Un tomo de cerca de 300 páginas. Precio: para el público, dos pesetas.
A nuestros suscritores 1,50 pesetas.

PARÍS EN AMÉRICA
por MR. LABOULAYE
Dos tomos de unas 300 páginas cada uno. Precio: para el público dos pesetas cada tomo.
A nuestros suscritores 1,50 pesetas id. id.

TRIVINO HIJO (ALFONSO)
DENTISTA
Fuencarral 13 y 15, 2.ª izquierda.

Ultramarinos y Confeitería
CARLOS PRAST
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
LAS COLONIAS, Arenal, 8.
Gran surtido en comestibles, vinos y licores del reino y extranjero. — Cajas de dulces para bodas y bautizos, bombones, ramilletes, pastillas y caramelos. Todos los encargos son llevados a domicilio en carruaje que la casa ha hecho construir expresamente para este objeto.

LA CRUZ BLANCA
FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL
Alameda Segunda, SANTANDER
Depósito en Madrid, Arlabán, 7 y Alcalá, 36 (Paseo). — Se sirve a domicilio.

A los que padecen del estómago
doble magnesia incalcárea, antibiliosa y efervescente, preparada por R. Hernandez.
Usada como explica la Instrucción se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. — Precios, 6 y 10 reales frasco. Depósitos: Madrid, Farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Serrano, 14. — Alicante, Mayor, 22.

Tenedor de libros práctico. Se encarga de hacer liquidaciones, particiones, balances, inventarios, llevar los libros, y de toda clase de trabajos de contabilidad que se le confíen. También da lecciones de dicho arte, a domicilio. Dirigirse con las señas **Carbón 9, tercero.**
Se traspasa la tienda de modas de la calle de Milanese, núms. 3 y

Cognac fine Champagne.
Extra superior y Rhum Jamaïque a 3 pesetas botella.
Champagne superior a 5 pesetas.
Pasadizo de San Ginés, 5, principal.

AMA DE CRIA para casa de los padres. Horne de la Mata, 14, segundo deracha.

VINO DE MESA Tres años. — Pago de las Arca. — SOBRINO DE AUJE. — Valladolid. — Marca depositada. Premiado en la Exposición de Amsterdam. Este vino tinto natural que tan buena acogida ha merecido de los inteligentes, reúne a lo agradable lo higiénico, por no tener composición alguna. Depósitos en Madrid: J. Levis, Mayor, 39, y señores Bittini y Compañía, Alcalá, 27. Se sirve en los acreditados restaurantes de los cafés de Fernos, Inglés, Oriental y Cervacería del Congreso.

AZUFRE FLOR SUBLIMADO PARA EL VIÑEDO
Sacos de 50 y 100 kilos.
25 pesetas los 100 kilos.
ALMACEN DE DROGAS DE A. FERNANDEZ LEON, 38. — MADRID

EL CÓLERA
Recopilación concreta de los medios preservativos y curativos de la enfermedad para el uso privado,
por A. CHARLES
Precio, 25 céntimos de peseta.
Los señores suscritores a La República pueden dirigir los pedidos a la Administración de este periódico, previo envío del importe.
En los pedidos que excedan de 10 ejemplares se hará rebaja de 16 por 100.

CHOCOLATES
TÉS Y CAFÉS
DE
MATÍAS LÓPEZ Y LÓPEZ
VEINTICUATRO MEDALLAS DE PREMIO
Exigir la verdadera marca

ENSEÑANZA LIBRE (6)
(Continuación.)
millado en el distrito, éste no podrá elegir más que un vocal y el otro se nombrará en la forma prevenida en el párrafo anterior.
Art. 52. Para la obtención de los títulos correspondientes a los estudios de aplicación agregados a la segunda enseñanza, los respectivos reglamentos y cuestionarios de examen establecerán la manera de constituirse sus tribunales.
Art. 53. En los días y por el orden que anunciará el rector con la anticipación debida, el tribunal de exámenes se constituirá con cinco de estos vocales, designados por sorteo entre los que no tengan el carácter de presidente, ó el concepto de representantes de la enseñanza libre. Los otros dos vocales tendrán el carácter de suplentes, para el caso en que no pueda asistir al tribunal alguno de los demás vocales.
Art. 54. Para los grados de facultad ó de escuelas superiores especiales se constituirán los tribunales de examen en toda Universidad que tenga oficialmente organizada la enseñanza de la respectiva facultad y en toda escuela superior profesional correspondiente al título que se ha de conferir.
Art. 55. Todo establecimiento oficial de enseñanza tendrá derecho a que se constituya en su seno el tribunal de los grados correspondientes a los estudios que en él se hagan, verificándose en el mismo los exámenes y ejercicios necesarios para obtener sus alumnos los títulos profesionales

á que den derecho las carreras que en él se sigan. Si hubiera alguna Universidad libre en población donde no exista Universidad del Estado, ó donde esta no tenga organizada alguna de las facultades que se cursan en la Universidad libre con carácter de asimiladas, la Universidad libre tendrá derecho a que vengan a constituirse en su seno los tribunales de grado correspondientes a las facultades que en ella gozan de los beneficios de la asimilación.
El centro de enseñanza oficial ó asimilado que se acoga a los beneficios de esta disposición, presentará por conducto de su jefe la oportuna instancia al rector respectivo en la última quincena de Mayo y Septiembre. En vista de esta instancia, al rector, de acuerdo con el presidente del tribunal, fijará el día en que haya de constituirse en dicho centro el tribunal de grados después de terminada su sesión en la capital del distrito universitario. El centro de enseñanza que haga uso de este beneficio abonará 40 pesetas diarias sobre los derechos de examen á cada vocal examinador. Únicamente son de abono estas dietas para aquellos días en que el tribunal hubiera actuado, conforme á lo prevenido en el art. 86, comprendiéndose como tales los festivos.
Art. 56. La constitución de estos tribunales se hará con sujeción a las reglas siguientes:
1.ª Los claustros de catedráticos oficiales de la respectiva facultad, ó el cuerpo de profesores oficiales de la respectiva escuela profesional, si se trata de tribunal de escuela especial, elegirán dos vocales para cada tribunal.
En los casos en que las secciones de alguna fa-

cultad dieran lugar á títulos distintos, cada sección elegirá los dos vocales por tribunal para los grados de licenciado ó de doctor que correspondan á su respectiva sección.
2.ª La real Academia respectiva elegirá otros dos vocales por tribunal; y si á esta enseñanza correspondiera más de una Academia, elegirán los vocales por partes iguales.
Para los tribunales de grados en la facultad de derecho, la junta directiva del Colegio de abogados de la cabeza del distrito universitario hará la designación de los dos vocales que por este concepto deban formar parte del tribunal que se constituya en aquella población.
3.ª Un presidente, elegido y nombrado por el ministro de Fomento, con los mismos requisitos que previene el caso 1.º del art. 51.
4.ª Para el caso de que no pueda asistir alguno de los anteriores vocales, el rector propondrá en terna dos vocales suplentes para cada tribunal entre personas que tengan notoria competencia y el título académico superior correspondiente al ramo de enseñanza á que pertenezca el tribunal.
5.ª En cada distrito universitario, los jefes de establecimientos libres que tengan asimilada alguna enseñanza superior elegirán otros dos vocales con título por tribunal de grados ó de título profesional de su respectivo ramo.
Si no hubiere en el distrito universitario establecimientos libres de esta clase, ó no hubiere más que uno, la elección de estos vocales se hará conforme á los trámites prevenidos en la regla 5.ª del art. 51.

Art. 57. La dirección general fijará anualmente por anuncios en la Gaceta el día de la elección de jurados de examen. El anuncio habrá de hacerse quince días antes de la elección.
Art. 58. La elección en los centros oficiales de enseñanza se hará en una sola votación, cualquiera que sea el número de vocales que se hayan de elegir, y cualquiera que sea el número de votantes.
Art. 59. En el día fijado por la orden de la dirección general publicada en la Gaceta, los catedráticos de cada facultad, los de instituto y los de cualquiera escuela profesional que deba concurrir á la elección, se reunirán bajo la presidencia del decano ó de su jefe respectivo.
Art. 60. La votación no podrá durar más de dos horas, y podrá cerrarse si antes de ese tiempo hubieran hecho uso de su derecho todos los que lo tienen. El escrutinio se hará acto seguido públicamente.
Art. 61. En caso de empate decide el jefe del establecimiento. Si por justa causa que admita el rector renunciara el elegido, se nombrará en su lugar al que le siga en número de votos; y caso de renunciar este también, ó de no haber alcanzado un tercer sufragio alguno, corresponderá así mismo la designación al jefe del establecimiento.
Art. 62. El cargo de vocal es obligatorio para todo catedrático de la enseñanza organizada por el Estado; pero el rector podrá dispensar de esta obligación mediando á su juicio justa causa.
Art. 63. El vocal elegido por varios cuerpos optará por una ó otra representación en el término de tercer día.